

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco: **El territorio de la política. Ordenación del territorio y medioambiente en la Región de Murcia (1984-1993)**. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1996, 120 pp.

Ordenación del territorio y medioambiente han sido objeto, en los tres últimos lustros, de una preocupación creciente entre todos aquellos que, en menor o mayor medida desde distintas apreciaciones y posiciones científicas o políticas, tuvieron alguna responsabilidad en la planificación y compartimentación territorial a raíz de la Constitución de 1978 en España.

Participante activo, desde su doble faceta de profesor universitario y de responsable de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en la Región de Murcia (1988-1993), el Dr. Calvo ha realizado una reflexión serena, profunda, objetiva y muy bien estructurada en su presentación escrita de la evolución de dicha problemática en el período 1984-1993.

Se inicia el libro con una meditada introducción al lector a una fácil y amena comprensión temática, superando de esta forma la aridez y prosopopeya de la prosa jurista entre la que se debe deslizar a lo largo de sus 5 capítulos. Éstos se podrían agrupar en tres grandes apartados: La primera parte se dedica a analizar el marco general de normativas y organismos que en España han intervenido desde 1984 en el dictado de las líneas básicas que rigen la ordenación territorial y medioambiente, indicando algunos antecedentes aislados.

La segunda parte agrupa los capítulos 2, 3 y 4, en los que se exponen iniciativas en la Región Murciana de políticas de ordenación del territorio y medioambiente. En todos los casos, el profesor Calvo, desde su perspectiva científica de las temáticas, busca siempre resaltar el que la ordenación territorial debe desembocar en una realidad integradora del conjunto de sus elementos. En esa idea sobresale el análisis del capítulo 2, en el que se aborda el proceso de gestación y desarrollo de aplicación de la *Ley del Mar Menor de 1987*. Pionera en el nuevo contexto autonómico español, pretendía armonizar las frágiles peculiaridades naturales del territorio afectado con los intereses económicos confluyentes en el área (turismo, minería, agricultura intensiva de vanguardia, industria y desarrollo urbano), fundamentándose en una voluntad integradora que evitara en el futuro las graves tensiones que se vivían ya en aquellos años, acentuadas, además, por las confrontaciones políticas surgidas de las diferentes administraciones con competencias en el territorio y sus variadas normativas. Así, en su preámbulo, manifiesta que se trataba «de una estrategia general de ordenación del territorio, destinada a compatibilizar las políticas de protección de los recursos naturales y del paisaje (constituidos tanto por medidas correctivas de los impactos negativos, como por el control y armonización de los usos productivos) con el

fomento de las actividades tradicionales, culturales y científicas, y la actividad y desarrollo de asentamientos urbanos».

A pesar de la decidida apuesta integradora de la *Ley del Mar Menor*, ésta no satisfizo a los miembros de la oposición, regional y municipal, por lo que promovieron un «recurso de inconstitucionalidad» en 1987. La sentencia favorable, en conjunto, a la constitucionalidad de la Ley plantea varias objeciones y deja sin resolver los problemas de armonización de los usos del suelo. Resulta esclarecedor el análisis e interpretación realizada, de dicha sentencia, por el Dr. Calvo, y aleccionadora para todos aquellos que estén interesados por la interacción de la planificación territorial y medioambiental, pues, como indica el autor, el concepto de política medioambiental manejado por el Tribunal Constitucional condiciona la práctica de la Ordenación del Territorio en gran medida. Ahora bien, cuando ésta se plantea la discusión sobre «ordenación de los usos del suelo», como objetivo exclusivo de la política del territorio, está soslayando manifestarse sobre la necesidad de introducir criterios medioambientales en esa ordenación. Consecuentemente, la integración de ambas ordenaciones tras la sentencia resulta más problemática, porque el Tribunal Constitucional parece dar por sentado que se pueden separar las dos políticas, cada una con su propia identidad, aunque luego aconseje su relación. Ante esto, el profesor Calvo afirma que, aun siendo posiblemente correcto en su razonamiento jurídico, tiene difícil fundamentación científica, quedando consiguientemente la problemática sin cerrar, por lo que no dejará de ser un continuo foco de conflictividad entre las diferentes administraciones.

En la misma línea de análisis los capítulos 3 y 4 abordan dos temas de candente actualidad para la Región de Murcia: *La difícil gestión de los recursos hídricos y Las políticas del Territorio y el Medio: Agencia del Medioambiente*.

La tercera parte del libro son las conclusiones finales, donde el autor expone de manera precisa, breve y clara el estado de la cuestión en la Región de Murcia. Resalta la necesidad de establecimiento de normativas jurídicas en las que converjan conocimientos científicos, técnicos, debates políticos y educativos, evitando en todo momento caer en una actuación estrictamente leguleya. Así se busca la regulación de los procedimientos de negociación entre los numerosos actores implicados de manera que los políticos de ordenación del territorio y medioambientales «conjuguen con éxito: el consenso».

El resultado es un libro lleno de contenido en cada una de sus páginas y muy esclarecedor de la temática analizada. Será útil a muchos profesionales e investigadores, sobre todo para aquellos que quieren intervenir de forma directa en la planificación territorial, en especial para los geógrafos aplicados que, frecuentemente, tienen la obligación de acometer la penosa y laboriosa tarea de desbrozar la maraña de normativas reguladoras promulgadas por los muchos y poco sincronizados organismos competenciales existentes en la actualidad. Aquí encontrarán la luz que les conducirá por el buen camino que les acerque a la realidad.

Por último, señalar el lenguaje llano y sencillo con que están expresadas todas las ideas, evitando en todo momento los crípticismos a los que otros acostumbran para tratar de acaparar una posesión única de la temática. El profesor Calvo procura, en todo momento, evitar estos posicionamientos y da la sensación de sentirse satisfecho cuando, con pocas palabras y gran precisión conceptual, transmite su mensaje. En suma, resulta una obra de gran interés y de consulta obligada.

*Alfredo Morales Gil*